



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 17722/2019

VISTO:

- El pedido presentado por el Secretario de Extensión Med. Federico Prieto, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión a la Comunidad “**DIA MUNDIAL DE LA VOZ**”;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que cuenta con despacho de la Comisión de Enseñanza del HCD, del día 9 de mayo;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la realización de la actividad de Extensión “**DIA MUNDIAL DE LA VOZ**” bajo la Dirección Prof. Dr. Brain Roberto y la Lic. Vega Liliana y como coordinadoras a Dra. Eugenia Miravet y la Lic. Alicia Hernández

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la actividad se desarrolló del 11 al 17 de abril de 2019 y está dirigida al público en general de forma libre y gratuita, la misma tendrá una duración de 15 horas teórico-prácticas y fue organizada por la 1º Cátedra de Clínica Otorrinolaringología, el Servicio de Fonoaudiología del HNC y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.

